



*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO,  
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA POR LA PLATAFORMA DIGITAL "ZOOM"**

Siendo las doce horas del día doce de junio del año dos mil veinte, se reúnen vía videoconferencia por la plataforma digital "Zoom", el Lic. Miguel Ángel Muñoz Portillo, Secretario Particular y Suplente de la Presidenta del Comité, Lic. Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo; la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; el Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación y Suplente del Vocal C. José Antonio Corona Yurrieta, Director General de Empleo y Productividad; el Lic. Antonio Sotelo Espinoza, Subdirector de Conciliación y Servicios Periciales y Suplente del Vocal Mtro. Julio César Vanegas Guzmán, Director General de Política e Inclusión Laboral y Vocal de Comité; la Lic. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Nororiente y Suplente del Vocal Mtro. Miguel Ángel Terrón Mendoza, Procurador de la Defensa del Trabajo; el Lic. Ma. Guadalupe Obregón Díaz, Subdirectora de Recursos Humanos y suplente del Mtro. Darío Alfredo Gómez Bobadilla, Coordinador Administrativo y Vocal; el Lic. Jesús Ponce Rubio, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; todos ellos para dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital "ZOOM", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 29 y 30 fracciones VII y VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del 2do. Reporte del PAMR 2020.
  - 3.1 Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad.
  - 3.2 Intervención de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral.
4. Aprobación del 2do. Reporte del PAMR 2020.
5. Informe sobre la actualización de los trámites del RETyS.
6. Acuerdos y asuntos generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO: Registro de asistentes y declaración de quórum legal:** la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, indicó que previo al inicio de la Sesión, se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital "ZOOM".



*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día:** la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaría Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad.

**TERCERO: Presentación del 2do. Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020:**

Siguiendo el Orden del Día, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaría Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita la participación del Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Concertación de la Dirección General de Empleo y Productividad para exponer el avance trimestral, quien destaca lo siguiente:

### 3.1 Dirección General de Empleo y Productividad:

La Dirección General de Empleo y Productividad, programó dos acciones de mejora para el ejercicio 2020. La “Modificación a las Reglas de Operación del Salario Rosa por el Trabajo”, la cual ya ha sido cubierta al 100% como se reportó en la Sesión anterior de este Comité y la “Actualización del Decreto del ejecutivo estatal que crea al Comité de Productividad del Estado de México”.

En este último rubro, se reportó un avance del 55% en el cumplimiento de la acción comprometida, toda vez que el Comité de Productividad del Estado de México, validó el proyecto de Decreto en su XXIV Sesión Ordinaria efectuada el 26 de mayo del año en curso. Por otra parte, señaló que había establecido contacto con el área responsable de integrar el Comité Nacional de Concertación y Productividad, dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; quién informó que aún no se constituye dicho Comité y por consecuencia, no se ha formulado ninguna sugerencia o recomendación a las entidades federativas, para la organización de las Comisiones Estatales. No obstante, lo anterior, revisaron el Proyecto de Decreto para nuestra entidad y sugirieron dos observaciones al documento, que ya han sido atendidas.

Una vez terminada la participación anterior, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaría Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita al Lic. Antonio Sotelo Espinoza, Subdirector de Conciliación y Servicios Periciales realizar la exposición correspondiente a los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020:

### 3.2 Dirección General de Política e Inclusión Laboral

Como punto número uno, el **Sistema de Inscripción a la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional**, como se informó en la Sesión anterior, ya se tiene contacto



*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

con el Sistema Estatal de Informática (SEI), y derivado a la contingencia que vivimos actualmente no hemos podido avanzar al respecto; sin embargo, no hemos dejado de tener contacto con el Sistema Estatal de Informática (SEI), informándonos que se sigue trabajando con el sistema y que posiblemente en quince días al terminar el mes de junio nos puedan entregar un bosquejo de lo que sería el sistema; asimismo, es para el **Sistema de Inscripción al Diplomado**, ya que van de la mano, con diferentes características, sobre todo en los requisitos de ingreso.

El punto número dos, la **Conciliación Administrativa**, se encuentra en el mismo sentido ante el Sistema Estatal de Informática (SEI), dejando claro que, con la creación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, tendremos un sistema más rápido, el cual estará aproximadamente al 100% antes del mes de octubre. Por lo que respecta a la **Asesoría Jurídica Laboral**, de igual manera con la creación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, se tomará el Sistema que implemente y se adaptará a las necesidades que tenga la Secretaría.

Derivado de lo anterior, los puntos 3 y 4, se solicitará al Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, quien es un organismo Descentralizado pero Sectorizado a la Secretaría y todavía depende de nosotros, que nos autorice para usar su sistema y ponerlo en práctica ante la Secretaría, con la finalidad de sacar el rezago de trabajo que quedará de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán Texcoco, así como atender los juicios del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, cumpliendo en un 100 % aproximadamente para el mes de septiembre y referente a los puntos 1 y 2, se tendrá el cumplimiento del 100% a más tardar en el mes de agosto.

**En uso de la palabra la Lcda. Paulina Ortiz Guido, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, manifiesta lo siguiente:**

Referente a lo manifestado por el Lic. Antonio Sotelo Espinoza, Subdirector de Conciliación y Servicios Periciales, las acciones que vienen arrastrando del año pasado, no son acciones de este año; sin embargo, de lo que se presenta, no se tiene un avance con lo programado ya que tienen que hacer dos acciones, una es su sistema donde se están enfocando totalmente y del que manifiestan que van muy avanzados, pero no tienen evidencia, para presentar un avance porcentual mayor en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la otra acción, es el Manual, el Procedimiento con la Dirección de Innovación, por lo que se les recomienda que consideren los tiempos, porque a pesar de que en agosto y octubre, concluyen el sistema, siguen incumpliendo en una modificación de procedimientos, y para que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria autorice el cumplimiento de la acción del procedimiento, requerimos el dictamen de Innovación, donde se autoriza que ya lo pueden publicar en Gaceta, mínimo es esa evidencia, entonces como es una acción reconducida, ya no podrían terminarla en el siguiente año, a más tardar se entrega



*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

la evidencia en enero, del siguiente año, entonces en enero ustedes tendrían que entregar la evidencia del sistema en función y la evidencia de los dictámenes de actualización de Innovación de sus procedimientos, en caso de no presentarlos, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y derivado de que sólo faltan dos sesiones, deberán informarnos de su cumplimiento en el informe final, de lo contrario, sino tienen el 100% ya no se puede volver a reconducir, entonces nosotros lo único que hacemos es avisarle a la Contraloría, de que sus acciones quedaron inconclusas al tanto por ciento, por lo cual ya no se podrán incluir en el programa del 2021, por lo que les pido que consideren sus tiempos y que se marque la evidencia conforme los criterios de evaluación, que esos ya los tienen, ya saben que son los porcentajes y la evidencia documental que nosotros recibimos en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

**Una vez terminada la participación de la Lcda. Paulina Ortiz Guido, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, manifiesta lo siguiente:**

Se solicita al Lic. Antonio Sotelo Espinoza, Subdirector de Conciliación y Servicios Periciales, se tome una acción para que en un mes se pueda tener al 100% los sistemas que se encuentran pendientes y poder estar al corriente con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**En uso de la palabra el Lic. Antonio Sotelo Espinoza, Subdirector de Conciliación y Servicios Periciales, manifiesta lo siguiente:**

Atenderemos las indicaciones, informando que, para los temas de la Conciliación Administrativa, será el enlace el Lic. Mario Alberto Martínez Robles, Jefe del Departamento de Conciliación Administrativa, quien ha estado en contacto con el Sistema Estatal de Informática (SEI) y para los temas de la Maestría y los Diplomados, será la Dra. Alicia Trejo Patiño, Subdirectora de Inclusión Laboral.

**CUARTO: Aprobación del 2do. Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020:** La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria sometió a consideración de los integrantes la aprobación del reporte presentado por cada área y que constituye el Segundo Trimestre del Sector Trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad.

**QUINTO: Informe sobre la actualización de los trámites del RETyS,** la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria expuso lo siguiente:



*"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".*

El informe sobre la actualización de los trámites y servicios RETyS, como es de su conocimiento nosotros también gestionamos esta parte de los trámites RETyS y hacer necesario la información del Comité Interno, para que conforme a lo dispuesto al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria el Estado de México y Municipios, en su artículo 30 fracción VIII, sobre la actualización del catálogo de trámites y servicios del sector, es importante comentar que tenemos seis trámites de los cuales uno pertenece a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y cinco pertenecen a la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, todos ellos ya se encuentran en el proceso de revisión e incluso ya están en el proceso de validación para que se puedan hacer los trámites y estas mejoras que se están realizando. En el caso de la Procuraduría es el trámite donde nos piden que se cambie el URL de su página y en el caso de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, va más encaminado en la parte de cambiar el domicilio, cuando hablan del diplomado y de la maestría, eliminar algunos requisitos que a veces se hacen un poquito tediosos y nos facilitaría para que el trámite sea más accesible, en ese sentido es la información y cualquier detalle que se pudiera concluir de estos trámites se les hará saber al Comité, pero aquí lo importante es que todo aquello que tenga que ver con Mejora Regulatoria se tendrá que dar a conocer a este Comité.

**SEXTO: Acuerdos y asuntos generales**, continuando el orden del día, la C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaría Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, hace la lectura de los Acuerdos:

- **Acuerdo No. CIMR-02/2020-01:** Se aprueba por unanimidad el Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, como tal será enviado en los términos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- **Acuerdo No. CIMR-02/2020-02:** El Lic. Antonio Sotelo Espinoza, Subdirector de Conciliación y Servicios Periciales, se compromete a que en un mes se pueda tener al 100% los sistemas que se encuentran pendientes y poder estar al corriente con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
  - **Responsables:** Lic. Antonio Sotelo Espinoza, Subdirector de Conciliación y Servicios Periciales
  - **Fecha de cumplimiento:** 13 de julio de 2020.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad los acuerdos antes citados.

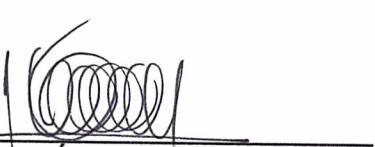
**Asuntos Generales:** La C.P. María Eugenia Villada Morgan, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Secretaría Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité si tienen algún asunto adicional que tratar, lo expongan al pleno.

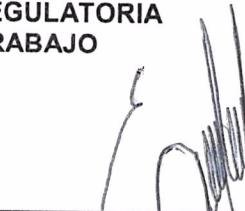


"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

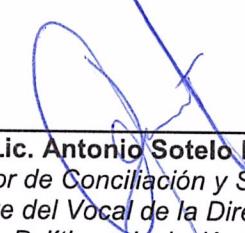
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital "ZOOM", siendo las doce horas con veinte minutos del día doce de junio de dos mil veinte, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.

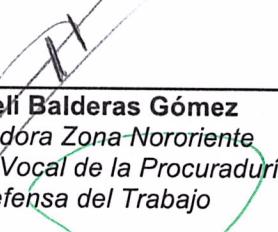
**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**

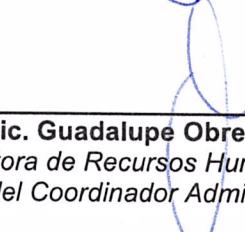
  
**Lic. Miguel Ángel Muñoz Portillo**  
Secretario Particular de la C. Secretaría del  
Trabajo y Suplente de la Presidenta del  
Comité

  
**C.P. María Eugenia Villada Morgan**  
Titular de la Unidad de Plaheación e Igualdad de  
Género, Secretaría Técnica y  
Enlace de Mejora Regulatoria

  
**Lic. Emilio Gómez Sánchez**  
Coordinador de Concertación de la Dirección  
General de Empleo y Productividad  
y Suplente del Vocal de la Dirección General  
de Empleo y Productividad

  
**Lic. Antonio Sotelo Espinoza**  
Subdirector de Conciliación y Servicios Periciales  
y Suplente del Vocal de la Dirección General de  
Política e Inclusión Laboral

  
**Lic. Araceli Balderas Gómez**  
Subprocuradora Zona Nororiente  
y Suplente del Vocal de la Procuraduría  
de la Defensa del Trabajo

  
**Lic. Guadalupe Obregón Díaz**  
Subdirectora de Recursos Humanos y Suplente  
del Coordinador Administrativo

  
**Lic. Jesús Ponce Rubio,**  
Titular del Órgano Interno de Control

  
**Lic. Paulina Ortiz Guido**  
Asesor Técnico de la  
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA POR LA PLATAFORMA DIGITAL "ZOOM" DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 12 DE JUNIO DE 2020.